Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2.023 PARA EL MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL CON ID Nº 423.083.-

BAJO DECLARACIÓN JURADA

La convocante, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato con la Empresa **Luis Aguilar Maldonado con RUC N° 4713036-9,** y conociendo lo establecido en el Art. 3°, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley. Y conociendo lo estipulado en el Art. 3°, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley.-

Mencionamos que en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, puesto que sin la provisión de los servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal los servicios básicos que ofrece la Municipalidad a la comunidad se verán afectadas, tales como la recolección de basuras, el arreglo y/o mantenimiento de caminos, la aperturas de caminos, limpieza de los barrios, traslado de pacientes con la ambulancia Municipal, entre otros servicios ya que estas maquinarias necesitan sus respectivos mantenimientos y reparaciones para su correcto funcionamiento, caso contrario se incurriría en daños graves del conjunto de mecanismos de estos. Y que teniendo en cuenta la fecha, además la urgente ejecución del contrato en la brevedad posible. Por lo tanto esto evidentemente ocasionaría daños y perjuicios que derivarían del cumplimiento del plazo requerido en la Ley, y que afectarían seriamente al interés público. Por tal existen motivos suficientes para la firma del Contrato fuera de los plazos sabiendo que para la Municipalidad de Yguazú es imprescindible contar con la mayor brevedad posible con la provisión de los servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal, debido a la naturaleza y urgencia institucional.-

Se asume la responsabilidad ante la DNCP por mencionados actos, por tal motivo solicitamos la publicación y expedición del Código de Contratación correspondiente.-

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los 29 días del mes de marzo del año 2.023.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge González Aguilera
Encargado de la UOC

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ INTENDENCIA

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu